

CONCEJO MUNICIPAL	
CITY DE FONTANA	
FECHA	HORA
SALIDA	
13 OCT 2025	
Nº 266-2025 LET	0

VISTO:

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA		ORDENANZA Nº 2399/25
PROVINCIA DEL CHACO		Fontana, 09 de octubre de 2025.-
MESA DE ENTRADA		13 OCT 2025
Actuación Simple	Nº 11728	Let. 5
MUNICIPALIDAD DE FONTANA		1103

La A/S Nº 446/25 Let. Ej. M., de fecha 25 de septiembre de 2025, por medio de la cual el Ejecutivo Municipal solicita autorización para donar parte de un inmueble municipal identificado catastralmente como: circunscripción II sección "A" Ch 48 MZ 32 (parte), departamento san Fernando, a favor de la Sra. Borda Irma María, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ejecutivo Municipal solicita autorización para donar parte de un inmueble municipal a favor de la Sra. Borda Irma María, DNI Nº 14.361.213, en virtud del requerimiento efectuado por A/S Nº 8428, habiéndose adjuntado informes técnicos y sociales, elaborados por el director de arquitectura y urbanismos.

Que el inmueble identificado como: circunscripción II, Sección A, Ch 48, Mz. 32 (parte de la parcela), con una superficie de 200 metros cuadrados, según informe del Director De Arquitectura y Urbanismo, y croquis de ubicación del mismo. Siendo propiedad del municipio según plano de mensura y subdivisión Nº 20-113-19 e inscripto al folio real matrícula Nº 89746.

Que se debe realizar el plano de mensura y subdivisión de la manzana para obtener la nomenclatura catastral definitiva del inmueble, y aprobación por la Dirección Provincial De Catastro De La Provincia Del Chaco.

Que el destino será de vivienda única, familiar y permanente, de uso exclusivamente residencial, estableciendo la prohibición de cesión, venta, constitución de hipoteca y otros derechos que graven el inmueble, enajenarlo, transferirlo o alquiler total o parcialmente.

Que las características del inmueble son las siguientes:

- Zona urbana: se encuentra en una zona urbanizada-R2- Zona residencial media densidad, según código de planeamiento urbano (Ord. Nº 1253/13).
- Nomenclatura catastral: parte de la Mz. 32-ch. 48- Secc. A- Circ. II, de la localidad de Fontana.
- Propietario: destinado a reserva municipal, a favor de la municipalidad de Fontana, según plano de mensura y subdivisión 20-113-19.
- Medidas: tiene una dimensión de 10 metros de frente por 20 metros de fondo.
- Superficie: 200m2.

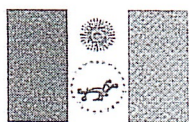
Que el tema fue debidamente tratado por la Comisión de Tierra y Ordenamiento Urbano, y su despacho registrado bajo A/S Nº 473/25, aprobado por la totalidad de los votos de los Concejales Presentes en Sesión Ordinaria Nº 28/25, de fecha 09 de octubre del corriente año, según consta en Acta de Sesión Ordinaria Nº 28/25.-

Emilio Fabián Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

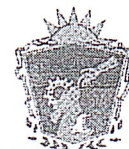


Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana





CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 2399/25

Fontana, 09 de octubre de 2025.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

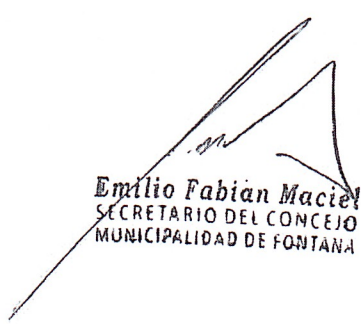
ARTICULO 1º) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal donar parte del inmueble municipal identificado catastralmente como Circ. II, Secc. A, Ch 48, Mz 32 (parte), Departamento San Fernando, encontrándose en zona urbanizada-R2- Zona residencial media densidad, según código de planeamiento urbano (Ord. N° 1253/13). A favor de la Sra. Borda Irma María, D.N.I N° 14.361.213.

ARTICULO 2º) ESTABLECER que el inmueble será utilizado como vivienda única, familiar y permanente, de uso exclusivamente residencial; estableciéndose la prohibición de cesión, venta, constitución de hipoteca y otros derechos que graven el inmueble, enajenarlo, transferirlo o alquilar total o parcialmente.

ARTICULO 3º) ESTABLECER que las fojas 12 a 25 pasen a formar parte del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 4º) REFRENDA la presente, el Secretario del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 5º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE. -


Emilio Fabian Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA




Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Municipio de
Fontana

MESA DE ENTRADAS		
Tramitación Simple	05 AGO 2025	
8428	Let. V	Hora 28
MUNICIPALIDAD DE FONTANA		

Fontana, Chaco, Argentina

Folio N°

01

2341

P2

Fontana, 4 de Agosto de 2025



Señor:

Cuadra Fernando

Intendente Municipal

Su Despacho:

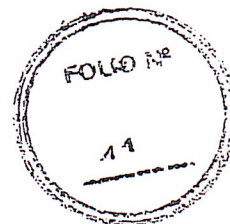
Ref.: Solicitud de proyecto

Me dirijo a Ud y por su intermedio al área Arquitectura y Urbanismo la presente solicitud de presentar ante el Concejo Municipal un Proyecto de Donación de un (1) terreno municipal para la Sra Borda Irma María D.N.I. N° 14. 361.213 y su grupo familiar.

La misma no cuenta con un espacio para realizar un hogar digno y brindándole ese espacio se podrá comenzar a edificar su casa junto a su grupo familiar.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Vega Nancy Lorena
DNI: 24.680/053
SECRETARÍA DE VIVIENDAS Y HABITAT
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



9 de Julio 520 – www.fontana.gov.ar – munifontanachaco@gmail.com

Emilio Fabian Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Municipio de
Fontana

Fontana, Chaco, Argentina

Formulario de Trámite Simple
06 AGO 2025
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

5/08/2025

PROVIDENCIA



A: DIR. DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

ARQ. SANTIAGO VICENTIN

DE: INTENDENTE MUNICIPALIDAD DE FONTANA

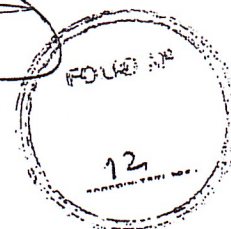
DR. FERNANDO A. CUADRA

Me dirijo a Uds., a fin de elevar adjunto A.S. N.º 8453/2025 Letra "V", para que se tome conocimiento y de curso a lo solicitado.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.-

[Handwritten signature]

Fernando Anibal Cuadra
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



[Handwritten signature]
Emilio Fabian Mactel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



[Handwritten signature]
Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Fontana, 06 de agosto de 2025

REF: A.S. N°8428/V/2025
SOLICITUD DONACION

CDRA. CARLA VERA
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
S _____ / _____ D

Me dirijo a usted, y por su intermedio ante quien corresponda, a efectos de elevar informe referido a A/S N° 8428/V/2025 y antecedente en A/S N°3028/A/2024, para consideración sobre propuesta de donación de un inmueble destinado a reserva municipal para dar respuesta a la situación habitacional en la que se encuentra el grupo familiar de la Sra. BORDA IRMA MARIA - DNI N° 14.361.213, la misma es a los efectos de ser elevado al Concejo Municipal para su aprobación

En virtud a la solicitud realizada se informa que se dispone de un inmueble que tiene las siguientes características:

- ZONA URBANA: se encuentra en una zona urbanizada – R2 – ZONA RESIDENCIAL MEDIA DENSIDAD, según Código de Planeamiento Urbano (ORD. N° 1253/13).
- NOMENCLATURA CATASTRAL: parte de la Mz. 32 – Ch. 48 – Secc. A – Circ. II, de la Localidad de Fontana.
- PROPIETARIO: destinado a Reserva Municipal, a favor de la Municipalidad de Fontana, según plano de Mensura y Subdivisión 20-113-19.
- MEDIDAS: tiene una dimensión de 10 metros de frente por 20 metros de fondo.
- SUPERFICIE: 200 m2.

Se aclara que se deberá realizar el plano de mensura y subdivisión de la manzana, para obtener la nomenclatura catastral definitiva de la parcela. Se adjunta copia de croquis.

Por lo expuesto, se sugiere se tenga en consideración, la situación en la que vive la familia, y se contemple una DONACION para destino de vivienda única, familiar y permanente, de uso exclusivamente residencial, estableciendo la prohibición de cesión, venta, constitución de hipoteca y otros derechos que graven el inmueble, enajenarlo, transferirlo o alquilarlo total o parcialmente.

Se adjunta a la presente:

- Antecedentes según a/s n°3028/A/2024
- Informe Social producido por la Dirección de Desarrollo Social de la Municipalidad de Fontana.
- Croquis de Ubicación.

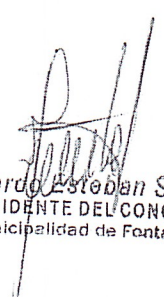
Sin otro particular, y a la espera de una pronta y favorable respuesta, la despido con atenta consideración. -

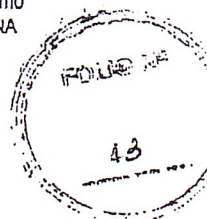
ARQ. NESTOR SANTIAGO NICOLINI
Dirección Arquitectura y Urbanismo
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

9 de Julio 520 – Fontana | munifontanachaco@gmail.com | fontana.chaco.gov.ar


Emilio Fabian Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

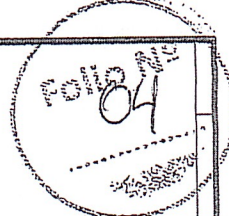



Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



FS

18					7
17					8
16					9
15	14	13	12	11	10




C. 1º DE MAYO

C. BAHÍA BLANCA

10,00 20,49		32		
20,49 10,00				

C. CHUBUT

PJE. 1º DE MAYO

1	2	3	4	5
16				6
15				7
14				8

33 NESTOR SANTIAGO VICENTIN
 Sección. Arquitectura y Urbanismo
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

MUNICIPALIDAD DE FONTANA	PROYECTO:	DONACION INMUEBLE	FECHA:	04/08/2025
	BENEFICIARIO:	BORDA, IRMA MARIA - DNI:14.361.213	PLANO N°:	01
	DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA Y URBANISMO		ESCALA:	1:500
UBICACIÓN: Provincia del Chaco - Departamento San Fernando - Circunscripción II - Sección A - Chacra 48 - MZ 32 (PARTE).-				

Emilio Fabian Maciel
 SECRETARIO DEL CONCEJO
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA



Ricardo Esteban Sosa
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



FONTANA, 11 DE AGOSTO 2025

SECCIÓN ESCRIBANIA

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

ESCRIBANA LAURA BAEZ

S / D:

MESA DE ENTRADAS	
Situación Simple	Ingresó 11 AGO 2025
8653	Let. V
Hora 8:15	

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el propósito de solicitar su intervención y verificar la factibilidad para la donación del terreno a favor de la Señora Borda Irma María, DNI: 14.361.213, el cual se encuentra identificado con la nomenclatura catastral MZ32 – CH 48 SECC. A CIRC. II, en la localidad de Fontana según plano de mensura y subdivisión número 20-113-19. Agradezco su atención y pronta respuesta.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Cra. Carlos María Vera
DNI N° 39.311.286
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Emilio Fabian Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana





Fontana, 11 de agosto de 2025

A: DEPARTAMENTO CATASTRO

DE: Sección Escribanía

Laura B Báez

S _____ / _____ D

MESA DE ENTRADAS	
Leon Simplic	Agosto 2025
8751 Let. B	Hora 11:17
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	



Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda a efectos de solicitar **INFORME**, si en el SGM y archivos del departamento a su cargo, la **SEÑORA BORDA IRMA MARIA, DNI N° 14.361.213;** **REGISTRA** inmuebles inscriptos a su nombre. -

Lo requerido es a efectos de elevar proyecto de Donación de inmueble al Concejo Municipal, si correspondiere. -

Sin otro particular lo saludo atentamente.



Laura Belén Báez
Laura Belén Báez
ESCRIBANA + ABOGADA
SECCION ESCRIBANIA
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



Ricardo Esteban Sosa
Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Emilio Fabián Maciel
Emilio Fabián Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Provincia del Chaco



FONTANA, 10 de Septiembre de 2025.-

Ref:S/Elevar Informe requerido por A.S.N° 8751 Letra "B" de fecha
12/08/25 Inmuebles a nombre de BORDA, Irma María D.N.I.N°
14.361.213.-----

D E R I V A C I O N

A : Sección Escribanía

Escribana – Abogada LAURA BELEN BAEZ

D e : Departamento Catastro

Jefe Alberto Oscar GALIANO

A los efectos de elevar informe requerido por A.S.N° 8751 Letra "B" de fecha 12/08/25 por la cual solicita si la Sra. BORDA, Irma María D.N.I.N° 14.361.213 es propietaria de Inmueble alguno dentro del Ejido Municipal de Fontana, cumplo en informar que la Sra. de mención no se encuentra dentro de nuestros archivos del S.G.M. de este Departamento como propietaria de inmueble alguno. Por lo tanto corresponde continuar la elevación de proyecto de Donación de Inmueble al Concejo Municipal.

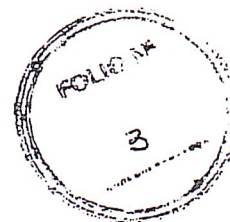
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla con mi mayor consideración y respeto.-



Alberto Oscar Galiano
Jefe Departamento Catastro
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Enilio Fabián Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

CATASTRO: CIRC. 11-SECC. A-CR. 48-MZ. 32.-



20-113-19

INTERFACIA: Ubicado en la ciudad e Fontana identificado como H2-32-Ch-48.
 MEDIDAS: Afecta forma rectangular que mide 40mts. por sus lados NO y SE, por 72,49mts. en sus lados NE y
 50.-
 LINDEROS: al NO. c/pub. e/m c/H2-21, al NE. c/pub. e/m. c/H2-15, al SE. c/pub. e/m. c/H2-33 y al SO. c/pub. e/m.
 c/H2-35.
 SUPERFICIE: 2.906mt².

PLANOS

T ¹ 1	F 69	Al ¹⁰ 2021	T ¹	F ²	Al ¹⁰

[illegible]

٢٠

b) Ermittlung des Abstands zum nächsten Knoten.

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.

Reflected

1) HURDIPALDADO DE FONTANA, CUIT. Nº 30-67820/676-5.-//
Dom. 4 de Julio Nº 520-Fontana, DONACION. Tit. Prop. Nº 3-
-19/04/21. Res. Hun. Nº 1129-15/4/21. Func. Aut. Participación
A. Rodas. Intendente-Fontana. Val. Fisc. \$111.650. ME. Nº
7165-18/05/21. -

Fronte del Lavoro - Ministero del Governo

Registre de la Formation - Ley N° 1780/00

Hoja 1 (frente)

Signature:

$$1.0) \text{ (KSH)} =$$

13

FOUR

④

Emilio Fabián Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Formulario de pago/liquidación con campos para monto, fecha y firma.

Fontana, 11 de agosto de 2.025



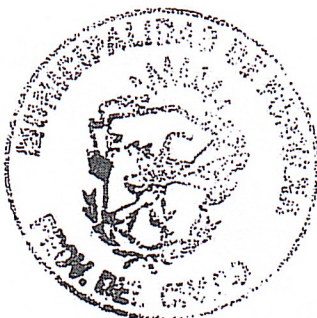
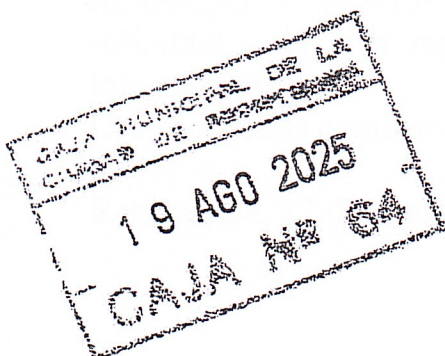
A LA DIRECTORA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DEL CHACO

S-----/-----D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de solicitar INFORME si la señora identificada como: BORDA IRMA MARIA DNI N° 14.361.13. es titular registral de algún inmueble.

OBJETO: Solicita Donación, de un inmueble propiedad de la Municipalidad de Fontana.

Sin otro particular la saludo atentamente



Carla María Vera
DNI N° 39.311.286
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DEL CHACO Resistencia



2025-014614

---PARA EL DOCUMENTO---

Fecha: 19/08/2025
Hora : 07:59
Operador: VRE
Tit: BORDA IRMA MARIA
Usr: VERA CARLA MARIA
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
Dpto: INFORMES
Objt: INFORME
Sobretasas: 0
consulte en: www.rpi.chaco.gov.ar



Emilio Fabián Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



F2795



Fontana 10 de septiembre de 2025.

A LA SECRETERARIA DE GOBIERNO
CDRA. CARLA MARIA VERA
DE SECCION ESCRIBANIA
S-----/-----D

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	Ingresó
N° 10368 Let. B	18 SEP 2025
Hora 11:00	
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

Tengo el agrado dirigirme a usted a efectos de elevar
contestación a la N° A.S 8653; que me fue encomendada; atento que fue culminado el trámite
de investigación, ante los organismos correspondiente; corroborando que la Sra. BORDA
IRMA MARIA DNI N° 14.361.213; NO es titular de inmuebles; se adjunta Expediente
original, con sus respectivas actuaciones; que consta de 25 fojas. -

Sin otro particular la saludo atentamente. -

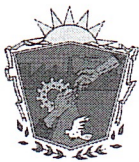


Laura Betén Baez
Laura Betén Baez
ESCRIBANA - ABOGADA
- SECCION ESCRIBANIA
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



Emilio Fabián Maciel
Emilio Fabián Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Ricardo Esteban Sosa
Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



MUNICIPALIDAD DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



RESOLUCIÓN N° 2990/ 2025

FONTANA, 16 de Octubre de 2025

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 2399/ 2025 sancionado por el Concejo Municipal de Fontana en fecha 09 de Octubre de 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE es necesario Promulgar la Ordenanza mencionada en el Visto, dictando el pertinente instrumento legal, conforme al Artículo 74, inciso b) de la Ley Orgánica de Municipios 854 P (antes Ley 4233), de la Provincia del Chaco.

QUE en consecuencia se dicta la presente.

POR ELLO

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FONTANA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: PROMULGAR la **ORDENANZA MUNICIPAL N° 2399/ 2025** sancionado el día 09 de Octubre de 2025, referido a: "AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal donar parte del inmueble municipal identificado catastralmente como Circ II, Secc A, Ch 48 Mz 32-(parte) Departamento San Fernando, encontrándose.....", por las razones expuestas en el Visto y Considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: NOTIFICAR de la presente, a las áreas que corresponda.

ARTÍCULO 3º: REFRENDE la presente la Secretaria de Gobierno Municipal.

ARTÍCULO 4º: REGISTRESE, Comuníquese, Cúmplase y **ARCHÍVESE**.


Carla María Vera
D.N.I. N° 39.311.286
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA




Dr. Fernando Anibal Cuadra
INTENDENTE
D.N.I. 30.856.715
MUNICIPALIDAD DE FONTANA